

CONGRESO INTERNACIONAL "PROCESO PENAL Y LÍMITES EN EL USO DE LA INFORMACIÓN"

26 y 27 de noviembre de 2019

¿QUÉ LÍMITES EXISTEN PARA EL USO DE EVIDENCIAS, DATOS O INFORMACIONES OBTENIDOS EN UN PROCESO PENAL EN OTRO PROCESO O UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR?

¿EXISTEN LÍMITES A LA CESIÓN DE EVIDENCIAS DE UN PROCESO PENAL EXPIRADO A OTROS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS?

¿CÓMO DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL PROCESO PENAL LOS JUICIOS EMITIDOS CONFORME A ALGORITMOS POR UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL?

¿HASTA DÓNDE LLEGA LA EFICACIA DE LOS HALLAZGOS CASUALES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS?

- **Hora:** Martes 26 de noviembre a las 10,00 h.
- **Lugar:**
Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla
C/ Chapineros 6
41004 Sevilla.
- **Entrada libre hasta completar aforo.**

Coordinación Académica

Prof. Dra. María A. Catalina Benavente

Prof. Dra. Sabela Oubiña Barbolla

Organiza:

PROYECTO I+D MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (PGC2018-095735B-I00)

"Límites a la utilización de datos, evidencias e información entre procesos y procedimientos diversos en España y la Unión Europea (LUDEI)"



Comité Científico

Prof. Dr. Juan Alcoceba Gil

Prof. Dra. Andrea Garrido Juncal

Prof. Dra. Arantza Lábano Beristaín

Prof. Dra. Raquel López Jiménez

Prof. Dr. Rodrigo Moreno Fuentes

Prof. Dr. Alberto Palomar Olmeda

Prof. Dr. José Alberto Revilla González

Prof. Dr. Asier Urruela Mora

Colaboran:

FACULTAD DE DERECHO



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA



Dirección

Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández

Secretaría Académica

Prof. Pablo Azaustre Ruíz